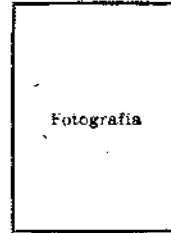
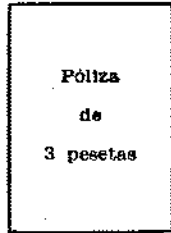


MODELO DE INSTANCIA



Don (1) solicita tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden de de de 197..... (D. O. número) para ingreso en la Escuela o Academia de su digna dirección, y a ese fin acompaña dos fotografías, una pegada a la presente en el lugar señalado al efecto y otra adjunta y respaldada con su nombre y apellidos, y manifiesta lo siguiente:

Circunstancias particulares del solicitante

Residencia en calle o plaza número piso
 Fecha de nacimiento
 Nombre del padre Nombre de la madre
 Condición (2)
 Religión que profesa
 Título que posee

(3) Ejército a que pertenece (4) Antigüedad
 Empleo
 Arma o Cuerpo
 Procedencia (5)
 Destino

Tiene concedidos los beneficios de ingreso, como comprendido en el apartado (6) de la convocatoria, por Orden de de de 197..... (D. O. número).

Ha remitido por giro postal número de fecha de de 197..... la cantidad asignada para derechos de examen. O «está exento del pago de los derechos de examen, según el apartado (7) de las instrucciones que rigen esa convocatoria».

El firmante, jura por Dios. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para esa oposición, que no se halla procesado, que carece de antecedentes penales, que no está declarado en rebeldía, que no ha sido expulsado de Cuerpo alguno de la Administración Pública en sus distintas esferas ni de Centro de Enseñanza Oficial y que es hijo legítimo (o legitimado) y de estado civil (8)

Madrid, de de 197.....
 (Firma)

EXCMO. SR. AUDITOR GENERAL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS JURIDICOS O SENOR CORONEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE INTERVENCION MILITAR.—Calle del Tambre, 35.—Madrid-2.

- (1) Nombre y dos apellidos.
- (2) Paisano o militar (incluyéndose como militares a los procedentes de I. P. S.).
- (3) Sólo para militares.
- (4) Tierra, Mar o Aire.
- (5) Profesional de complemento o I. P. S.
- (6) Póngase 2.1.1 ó 2.2.2, según el caso en que se halle. Omítase todo el párrafo si no lo afecta.
- (7) Póngase 3.2.1, 3.2.2 ó 3.2.4, según corresponda.
- (8) Póngase soltero, casado o viudo, según proceda. El que sea de estado casado añadirá: «por lo que se comprometo a cumplir lo prevenido en el apartado 2.1.3.3 de las referidas instrucciones».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de Obra, vacante en la plantilla de personal operario de este Organismo, con residencia en Madrid.

En virtud de la autorización concedida por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a esta Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, se convoca por la presente Resolución un concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de Obra, vacante en la plantilla de personal operario de esta dependencia, con residencia en Madrid. Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Trabajo del Personal Operario de

los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Las bases que regirán este concurso-oposición se encuentran expuestas al público en el tablero de anuncios de la oficina de esta Jefatura en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 4, Ministerio de Obras Públicas, planta primera.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo Ochando.—8.305-A.

RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer una vacante de Administrativo, operario fijo con la categoría Oficial de tercera, con residencia en Toledo.

En virtud de la autorización concedida por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a esta Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, se convoca por la presente Resolución un concurso-oposición libre para proveer una plaza